



### **¿QUIÉN ES EL SACERDOTE?**

Es aquél que ha recibido el Sacramento del Orden, de las manos de un Obispo válidamente consagrado.

### **¿QUÉ ES EL SACRAMENTO DEL ORDEN?**

Es uno de los siete sacramentos instituidos por Cristo, gracias al cual viene donado a quien lo recibe, “una especial consagración (Ordenación), que, por un don singular del Espíritu Santo, permite ejercer una potestad sagrada al servicio del Pueblo de Dios en nombre y con la autoridad de Cristo” (*Compendio del CIC*, 323).

### **¿QUÉ EFECTOS PRODUCE EL SACRAMENTO DEL ORDEN?**

“El sacramento del Orden otorga una efusión especial del Espíritu Santo, que configura con Cristo al ordenado en su triple función de Sacerdote, Profeta y Rey, según los respectivos grados del sacramento. La ordenación confiere un carácter espiritual indeleble: por eso no puede repetirse ni conferirse por un tiempo determinado.

### **¿CON QUÉ AUTORIDAD SE EJERCE EL SACERDOCIO MINISTERIAL?**

Los sacerdotes ordenados, en el ejercicio del ministerio sagrado, no hablan ni actúan por su propia autoridad, ni tampoco por mandato o delegación de la comunidad, sino en la Persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia. Por tanto, el sacerdocio ministerial se diferencia esencialmente, y no sólo en grado, del sacerdocio común de los fieles, al servicio del cual lo instituyó Cristo” (*Compendio del CIC*, 335-336).

## ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL SACERDOTE?

Porque así lo ha querido Jesucristo, instituyendo su Iglesia. La voluntad de Cristo es por tanto el motivo fundamental y determinante. Es el mismo Cristo que ha querido que sin el sacerdote no se puedan celebrar dos esenciales sacramentos: la Eucaristía y la Penitencia. “El carácter sacramental que distingue los sacerdotes, en virtud del Orden recibido, hace que la presencia en su ministerio, sea único, necesario e insustituible” (Juan Pablo II, *Carta a los Sacerdotes*, Jueves Santo 2000).

## ¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL SACERDOTE?

- Su misión es peculiar:

· Actúa en el nombre y en la persona de Cristo Cabeza (in persona Christi capitis), para el bien de las almas. “Solo Cristo es el verdadero sacerdote, los demás son sus ministros” (Sto. Tomás de Aquino, *Commentarium in epistolam ad Hebraeos*, c.7, lect. 4);

· Es colaborador del Obispo, en una Iglesia particular: “Reciben del obispo el cuidado de una comunidad parroquial o de una función eclesial determinada” (CIC, 1595).

· Forman con los demás presbíteros un ‘único presbiterio diocesano’, en comunión y bajo la autoridad del Obispo, al cual debe obediencia (cfr. Concilio Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 8).

· Es “consagrado para:

\* Predicar el Evangelio,

\* Celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía de la cual prende fuerza su ministerio,

\* y ser Pastor de los fieles” (*Compendio del CIC*, 328).

- “En virtud del sacramento del Orden, los presbíteros participan de la universalidad de la misión confiada por Cristo a los apóstoles. El don espiritual que recibieron en la ordenación los prepara, no para una misión limitada y restringida, sino para una misión amplísima y universal de salvación “hasta los extremos del mundo” (Hch 1,8), dispuestos a predicar el evangelio por todas partes” (CIC, 1565).

## ¿CUÁLES CARACTERÍSTICAS TIENE LA MISIÓN DEL SACERDOTE?

Su misión es:

- **“eclesial** porque nadie anuncia o se lleva a sí mismo, sino que, dentro y a través de su propia humanidad, todo sacerdote debe ser muy consciente de que lleva a Otro, a Dios mismo, al mundo. Dios es la única riqueza que, en definitiva, los hombres desean encontrar en un sacerdote;
- **de comunión**, porque se lleva a cabo en una unidad y comunión que sólo de forma secundaria tiene también aspectos relevantes de visibilidad social. Estos, por otra parte, derivan esencialmente de la intimidad divina, de la cual el sacerdote está llamado a ser experto, para poder llevar, con humildad y confianza, las almas a él confiadas al mismo encuentro con el Señor;
- **jerárquica y doctrinal**, sugieren reafirmar la importancia de la disciplina (el término guarda relación con "discípulo") eclesiástica y de la formación doctrinal, y no sólo teológica, inicial y permanente” (Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Clero*, 16-3-09).

## ¿QUÉ CONLLEVA LA ESPECIAL UNIÓN ENTRE EL SACERDOTE Y CRISTO?

El Sacerdote está íntimamente unido a Cristo a tal punto que es y actúa “en el Nombre de Cristo”, Sumo y eterno sacerdote, por fuerza de la unción del Espíritu Santo.

- Esto significa y comporta:
  - Que su ser sacerdote no es mérito propio, ni viene de una elección de una comunidad o de un grupo, sino que es fruto de la llamada gratuita de Dios: “No son ustedes los que me han elegido a mí, soy Yo quien los ha elegido a ustedes, para que vayan y den fruto y su fruto permanezca” (*Jn* 15,16). Tal llamada viene reconocida y acogida en la libertad de manera personal, y es confirmada y autenticada por el Obispo ordenante;
  - El sacerdote está marcado por un especial carácter espiritual indeleble, que lo configura a Cristo Sacerdote, Profeta y Rey. Participa en tal modo “de la autoridad con la cual Cristo mismo hace crecer, santificar y gobernar su propio cuerpo” (Concilio Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 2).
  - Su actuar es un verdadero servicio. “Está enteramente referido a Cristo y a los hombres. Depende totalmente de Cristo y de su sacerdocio único, y fue instituido a favor de los hombres y de la comunidad de la Iglesia. El sacramento del Orden comunica “un poder sagrado”, que no es otro que el de Cristo. El ejercicio de esta autoridad debe, por tanto, medirse según el modelo de Cristo, que por amor se hizo el último y el servidor de todos” (*CIC*, 1551);
  - La misión recibida por el sacerdote, ejercitada no a su placer, sino a nombre de Cristo, del él es ministro, signo, transparencia sobre todo testimonio de su vida conformándola siempre a la de Cristo. “recibe el Evangelio de Cristo, del cual ahora te haces mensajero. Cree lo que lees, enseña lo que crees, vive lo que enseñas” (*Rito de Ordenación*);
  - “Comporta que no queremos imponer nuestro rumbo y nuestra voluntad; que no deseamos llegar a

ser esto o lo otro, sino que nos abandonamos a Él, donde sea y del modo que Él quiera servirse de nosotros” (Benedicto XVI, *Homilía Misa Crismal*, Jueves Santo 2009).

· “Es el mismo Cristo el que actúa en quienes Él ha escogido como ministros suyos; los sostiene para que su respuesta se desarrolle en una dimensión de confianza y de gratitud que despeje todos los temores, incluso cuando aparece más fuerte la experiencia de la propia flaqueza (cfr. *Rm* 8, 26-30), o se hace más duro el contexto de incomprensión o incluso de persecución” (Benedicto XVI, Mensaje para la XVI Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, 20-1-09).

### **¿EN QUÉ SENTIDO EL SACERDOTE ACTÚA A NOMBRE DE TODA LA IGLESIA?**

- “El sacerdocio ministerial no tiene solamente por tarea representar a Cristo –Cabeza de la Iglesia– ante la asamblea de los fieles, actúa también en nombre de toda la Iglesia cuando presenta a Dios la oración de la Iglesia y sobre todo cuando ofrece el Sacrificio Eucarístico.

- “En nombre de toda la Iglesia”, expresión que no quiere decir que los sacerdotes sean los delegados de la comunidad. La oración y la ofrenda de la Iglesia son inseparables de la oración y la ofrenda de Cristo, su Cabeza. Se trata siempre del culto de Cristo en y por su Iglesia. Es toda la Iglesia, cuerpo de Cristo, la que ora y se ofrece, ‘per ipsum et cum ipso et in ipso’, en la unidad del Espíritu Santo, a Dios Padre. Todo el cuerpo, ‘caput et membra’, ora y se ofrece, y por eso quienes, en este cuerpo, son específicamente sus ministros, son llamados ministros no sólo de Cristo, sino también de la Iglesia. El sacerdocio ministerial puede representar a la Iglesia porque representa a Cristo” (*CIC*, 1552-1553).

### **¿QUÉ ESPERA LA GENTE DEL SACERDOTE?**

“De los sacerdotes, los fieles esperan solo una cosa: que sean especialistas que promuevan el encuentro entre el Hombre con Dios. Al sacerdote no se le pide que sea un experto en economía, en construcción o en Política. De él se espera que sea un experto en la vida espiritual. (...) Lo que los fieles esperan de él es que sea testimonio de la entera Sabiduría, contenida en la Palabra revelada” (Benedicto XVI, *Discurso al Clero*, Catedral de Varsovia, 25 Mayo 2006).

Por eso es más importante asegurar la idoneidad de los candidatos al sacerdocio y garantizar una adecuada e integral formación sacerdotal a cuantos están estudiando para el sagrado ministerio.

### **¿QUIÉN PUEDE SER SACERDOTE?**

- Puede serlo solo el Bautizado de sexo masculino. “La Iglesia se reconoce vinculada a la elección hecha por el Señor mismo. Por este motivo la ordenación de las mujeres no es posible” (Juan Pablo II, Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*, 26-27).
- “Nadie tiene derecho a recibir el sacramento del Orden. En efecto, nadie se arroga para sí mismo este oficio. Al sacramento se es llamado por Dios. Quien cree reconocer las señales de la llamada de Dios al ministerio ordenado, debe someter humildemente su deseo a la autoridad de la Iglesia a la que corresponde la responsabilidad y el derecho de llamar a recibir este sacramento. Como toda gracia, el sacramento sólo puede ser recibido como un don inmerecido” (CIC, 1578).
- A los sacerdotes en la Iglesia Latina les es pedido el Celibato (cfr. Fragmento: *Celibato de los Sacerdotes: ¿por qué existe en la Iglesia latina?*).
- “Pidan, pues, al dueño de la mies, que envíen operarios a su mies” (Mt 9,38). “Nuestro primer deber ha de ser por tanto mantener viva, con oración incesante, esa invocación de la iniciativa divina en las familias y en las parroquias, en los movimientos y en las asociaciones entregadas al apostolado, en las comunidades religiosas y en todas las estructuras de la vida diocesana” (Benedicto XVI, *Mensaje para la XVI Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones*, 20-1-09).

El *Primicerio*

de la Basílica de los Santos Ambrosio y Carlos en roma

*Monseñor Raffaello Martinelli*